

Bilbao, 26 de julio de 2023

## A la Comisión Nacional del Mercado de Valores

### Otra información relevante

#### Venta de una participación minoritaria en el capital de la sociedad titular del parque eólico marino Baltic Eagle

En virtud de lo previsto en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, ponemos en su conocimiento que, en el día de ayer, Iberdrola Renovables Deutschland GmbH (“**Iberdrola Renovables Deutschland**”), sociedad filial indirecta de Iberdrola Energía Internacional, S.A. (Sociedad Unipersonal), cabecera del negocio del grupo Iberdrola en los países distintos de España, el Reino Unido, los Estados Unidos, Brasil y México, ha suscrito un acuerdo para la venta a Masdar Baltic Eagle Germany GmbH (sociedad perteneciente al grupo del que Abu Dhabi Future Energy Company –PJSC– Masdar es la sociedad cabecera), de una participación del 49% en el capital social de Baltic Eagle GmbH (“**Baltic Eagle**”), sociedad titular del parque eólico marino *Baltic Eagle* en Alemania, de 476 MW de potencia instalada (el “**Parque**”), actualmente en construcción (la “**Operación**”).

El precio de la Operación a pagar al cierre de la transacción, que estará sujeto a posibles ajustes habituales en esta clase de operaciones, será de aproximadamente 375 millones de euros, lo que representa una valoración implícita del 100% del Parque, una vez concluida su construcción, de aproximadamente 1.630 millones de euros en términos de valor de los fondos propios. Tras el cierre de la Operación, el comprador deberá contribuir, en proporción a su participación en el capital de Baltic Eagle, a los costes de construcción del Parque hasta su finalización.

En el marco de la Operación, determinadas entidades pertenecientes al grupo Iberdrola seguirán prestando los servicios de supervisión de la construcción, de operación y mantenimiento y de gestión del Parque.

La ejecución de la Operación está condicionada a la obtención por el comprador de la aprobación de las autoridades alemanas de defensa de la competencia y de inversiones extranjeras directas y no tendrá un impacto relevante en los resultados consolidados del grupo Iberdrola correspondientes al ejercicio 2023.

Lo que les comunicamos a los efectos oportunos.

El secretario general y del Consejo de Administración

